

Córdoba, 12 de junio de 2018

VISTO

Las Resoluciones Decanales 24/2018; 58/2018; 139/2018; 191/2018; y 244/2018, que dispusieron el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que corresponde el pago del complemento del sueldo anual del primer semestre sobre las horas extras del mismo;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

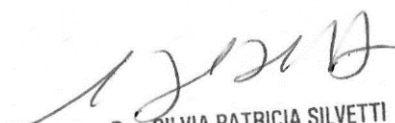
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de sueldo anual complementario de las horas extras correspondientes al primer semestre del año 2018, al personal Nodocente, por el importe bruto total de \$ 25.087,51 (PESOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON 51/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo a Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

FF ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

FSCD RESOLUCIÓN DECANAL N° 253/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

ANEXO RESOLUCION DECANAL 244/2018



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SAC JUNIO DE 2018

LEG.	AGENTE	RESOL.	PERIODO	TIPO		FUENTE
43281	BADANO, IGNACIO	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$3.437,62	16 FU
45387	BRITOS, LUIS	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$5.168,04	16 FU
45155	CIPOLETTI, FERNANDO	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$2.841,38	16 FU
49553	LUSARA, IVANA	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$3.065,85	16 FU
45786	R VAROLA, LEONARDO	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$3.200,18	16 FU
47261	SAIFE, MAURICIO	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$1.987,55	16 FU
47462	TORRE, LORENA	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$2.717,93	16 FU
37035	MALDONADO, ALEANDRA	RD 253/18	Junio/18	SAC	\$2.668,97	16 FU
					\$25.087,51	

A.F.

FSCD